

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**APRUEBA LICITACION
ARRIENDO DE
MOTONIVELADORA PARA
MANTENCION DE CALLES Y
CAMINOS.-**

Huépil, 24 de Agosto del
2009.

DECRETO ALCALDICIO N° 1326 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Publica N° 3286-126-L109 " HORAS DE MOTONIVELADORA PARA MANTENCION DE CALLES Y CAMINOS DE LA COMUNA "
- 4) Los Términos de Referencia para Proceder a la Publicación de la Licitación mencionada en el visto anterior.-

DECRETO

a) APRUEBESE LICITACION PUBLICA N° 3286-126-L109 DENOMINADA
**"HORAS DE MOTONIVELADORA DE CALLES
Y CAMINOS DE LA COMUNA"**

b) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



ERNA SILV HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

FMMB/EHL/MWC/rvr